ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 117
Lunes 9 de enero de 2023

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2022 al 31 de enero de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 117
Lunes 9 de enero de 2023
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Nájera Abarca, Paola	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Barrantes Chacón, Alexander	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Morales Díaz, Manuel Esteban	Hernández Rojas, José Joaquín
Padilla Bonilla, María Marta	Ruiz Guevara, Monserrat
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ramírez Portuguez, Paulina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Rojas Guzmán, Pedro
Alvarado Muñoz, Fabricio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Morera Arrieta, Olga Lidia	Larios Trejos, Alejandra
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder Andrey	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Salas, María Daniela
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Vargas Rodríguez, Luis Diego	García Molina, Carlos Felipe
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Campos Cruz, Gilberto	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Ajoy Palma, Melina
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 116 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
PERMISOS Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDOS EN LOS INCISOS 5) Y 6) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 22
EXPEDIENTE N.° 23.491, PERMISO DE ATRAQUE Y PERMANENCIA EN PUERTO Y DESEMBARQUE DE LA TRIPULACIÓN DEL BUQUE DE LA MARINA DE REINO DE FRANCIA “BSAOM DEMONT D´URBILLE” (CASCO A 624), EL CUAL ESTARÍA VISITANDO EL PUERTO DE LIMÓN DEL 9 AL 13 DE FEBRERO DEL 2023 22
SEGUNDA PARTE 26
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 26
SEGUNDOS DEBATES 26
EXPEDIENTE N.º 23.284, REFORMA DE LA LEY N.° 9052, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE A LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA UN TERRENO DE SU PROPIEDAD CON EL FIN DE REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TERMINAL FERROVIARIA, DE 9 DE JULIO DE 2022 26
PRIMEROS DEBATES 31
EXPEDIENTE N.° 22.920, APROBACIÓN DEL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR 31
EXPEDIENTE N.° 23.452, REFORMA DEL ARTÍCULO N.°4 DE LA LEY N.° 5060, DEL 22 DE AGOSTO DE 1972, LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS Y SUS REFORMAS 38
EXPEDIENTE N.º 23.227, APROBACIÓN DEL “PROTOCOLO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA ASOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA, POR UN LADO, Y LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR OTRO, PARA TENER EN CUENTA LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE CROACIA A LA UNIÓN EUROPEA 52

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y ocho, y con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 117.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 116

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 116.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, hasta por cinco minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros. Tengan ustedes un ferviente deseo de muy feliz año de parte de la fracción del Partido Liberal Progresista.

Hoy teníamos preparado un arranque de año un poco distinto, haciendo una valoración de lo que había sido el 2022 y de lo que esperábamos para el 2023, pero los sucesos en Brasil nos obligan hoy a plantear algunas palabras en virtud de la defensa de los regímenes democráticos no solamente de América, sino del mundo entero.

En horas recientes, más de cuatro mil personas irrumpieron en el Palacio de Planalto, el Supremo Tribunal Federal y el Congreso Nacional, después de siete

kilómetros de marcha y algunos días en donde algunas personas estuvieron acampando en frente del Cuartel militar en Brasilia, como una forma de protesta ante lo que muchos consideran elecciones fraudulentas.

Es necesario decir que, sin importar la ideología de un gobierno, sin importar las consideraciones de derechas o izquierdas, en América Latina o en el mundo entero, la defensa de los regímenes democráticos nos compete a todos y a todas.

No importa si son partidos que tienen preferencias distintas a otros, todos nosotros somos resultado del ejercicio democrático de nuestro país y somos resultado de la lucha democrática, de muchos antes que nosotros, en el mundo entero.

Decía el filósofo Albert Camus: La tiranía totalitaria no se edifica sobre las virtudes de los totalitarios, sino sobre las faltas de los demócratas. Y justamente una falta de los demócratas es callar ante los atropellos mismos de la democracia.

No podemos, de ninguna manera, callar ante el ataque viral de un poder, de la representación democrática y de la decisión popular en cualquier país del mundo. Hay que recordar que, si bien es cierto la democracia es un tipo de gobierno imperfecto, es la mejor forma que ha encontrado la humanidad para representar las voluntades de las mayorías.

Y sí es cierto, como dirían algunos otros, la democracia es una forma de que el cincuenta y uno por ciento de un grupo eche por la borda los derechos del cuarenta y nueve por ciento restante. De nuestra parte está, de nuestra mano está establecer los mecanismos de compensación y las acciones necesarias para que los derechos de esos otros cuarenta y nueve por ciento no se vayan por la borda.

Pero no se hace, no se logra a través de la violencia, no se logra a través del asalto, no se logra a través de la legitimación de un golpe de Estado, sea de izquierda o sea de derecha. No se trata de eso.

Este asalto a los poderes en Brasil nos hace reflexionar principalmente sobre el papel de los medios y el papel de las redes sociales, ahora tan en boga en nuestro país, porque este asalto, este intento de golpe de Estado del cual ya hay trescientas o cuatrocientas personas detenidas, se fraguó a través de las redes sociales, a través de Facebook, grupos de Whatsapp, troles trabajando en virtud de un golpe de Estado.

Eso no lo podemos permitir en ningún país de América Latina, ni del mundo. Y Costa Rica debe mantenerse firme y continuar siendo ejemplo de la transparencia y del buen manejo de un régimen democrático, asegurando la libertad como uno de los principales elementos para la vida buena en comunidad.

Necesitamos garantizarles a todos que este poder de la República está comprometido con defender siempre la democracia.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina, hasta por cinco minutos.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo, estimados compañeros y compañeras diputadas.

Inicio deseándoles un muy feliz año nuevo, con la esperanza de que este año 2023 podamos construir grandes acuerdos para alcanzar una mejor calidad de vida en todos los hogares costarricenses.

Quiero resaltar que para ello es necesario que Costa Rica tenga una ruta clara en temas claves, en los cuales todavía no vemos acciones suficientes por parte del Ejecutivo, más cuando enfrentaremos un 2023 bastante complicado. Así lo ha señalado Kristalina Georgieva, directora gerente del Fondo Monetario Internacional, quien ha apuntado que será un año difícil para el mundo, pudiendo entrar en recesión una tercera parte del planeta y que economías en desarrollo como la nuestra podrían verse devastadas.

Así también lo ha apuntado Manuel Salazar Xirinachs, secretario ejecutivo de la Cepal, quien dijo que va a ser un año…, que no va a ser un buen año para la región.

Ante este panorama, preocupan situaciones internas que pueden agravar cualquier crisis global, cuando vemos, por ejemplo, que las prometidas acciones del Gobierno en cuanto al costo de la vida siguen sin surtir efectos reales en el bolsillo de las y los costarricenses, según los datos del INEC, Costa Rica cerró el año pasado en una variación anual de inflación de las más altas en la última década, con un histórico de siete ocho por ciento; cuestión que demuestra que, contrario a lo dicho en Casa Presidencial, el precio de la vida sigue en aumento, a lo cual hay que añadir un alto desempleo de un once punto seis por ciento. Según el INEC, en el último trimestre casi trescientas mil personas no han encontrado trabajo.

Así las cosas, una inflación interna creciente, junto con el estancamiento del desempleo en el país, sumado a una inminente crisis económica internacional al acecho, nos debe llevar a pensar muy bien cuál es el rumbo a seguir para abordar estos temas; peor aun hoy sin una estrategia, sin políticas públicas y sin acciones concretas para resolver.

Y no es lo único que anda mal, también el manejo de las finanzas públicas, vital para el bienestar de nuestra economía, para el financiamiento de las políticas públicas y la reactivación económica.

No puede ser que hemos usado el mismo o la misma estrategia del año pasado, sin cambio alguno con respecto al Gobierno anterior. Es urgente dar calidad al gasto; sin embargo, para esto, una adecuada planificación presupuestaria resulta trascendental.

El año pasado debimos correr en varias ocasiones para examinar presupuestos extraordinarios enviados a destiempo para cubrir necesidades estatales por la falta de planificación, la cual también fue notoria con un presupuesto ordinario desbalanceado, con recortes en programas estatales para la ciudadanía sin un norte definido, cuestión que pudimos corregir hasta donde el ordenamiento jurídico nos lo permite.

Tampoco podemos olvidar la deficiente gestión de los créditos internacionales, sobre todo para inversión pública que ayuden a reactivar la economía. En la Comisión de Hacendarios advertimos que este es un problema serio, principalmente por concepto de multas, atrasos y comisiones de compromisos, por los cuales tuvimos que pagar solo el año pasado cuatro millones de dólares; aproximadamente, dos mil quinientos sesenta y tres mil millones de colones a setiembre del 2022.

En un contexto fiscal donde el saldo de la deuda pública representa el sesenta y tres punto uno por ciento del PIB, no es de recibo que los costarricenses tengamos que pagar miles de millones de colones por pura ineficiencia e impericia.

Los datos y pronósticos para este año no son para nada alentadores, aunado a medidas insuficientes y a la ausencia de una ruta clara por parte del Gobierno, lo que nos obliga a que, como país, demos nuestro mayor esfuerzo en aras de que podamos hacer frente a los difíciles retos presentes y futuros de este…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, hasta por cinco minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Estimados, queridos compañeros diputados y diputadas, quisiera desearles un gran año 2023 y que Dios nos acompañe y nos guíe. Es nuestro primer día de trabajo y nos tiene que acompañar y nos tiene que guiar y dar la fortaleza y la mente fría, y

el corazón de fuego, para dar las peleas que hay que dar por la gente y por los costarricenses.

Yo no puedo dejar de mencionar el tema, el famoso tema de los troles. Y es que, realmente, les tengo que decir que me llevé una desilusión importante ahora, porque confié —y lo dije a la prensa en todo momento— confié en que el presidente iba a ser contundente con las acciones de la ministra de Salud.

Y es que, vamos a ver, en todo momento he sido clara que los hechos siempre tienen que ir acompañados de prueba, y después de que veo hechos más prueba, entonces yo emito consideraciones y criterios. Pero, en este caso, la propia ministra de Salud fue clara en que contrató troles, para lo que los haya contratado.

Y los troles son una figura indeseable, los troles son conocidos desde la época que fueron concebidos allá creo que en Noruega, los troles han sido indeseables. Y los troles son esos pequeños organismos que se meten en la sangre de un pueblo y que luego contaminan hasta llegar a oscurecer y luego finiquitar la democracia.

Y si nosotros hoy no levantamos firme nuestra voz, aunque se diga que mucha gente está a favor, yo levanto la voz por aquellos de los que no están a favor de que se utilicen los troles y no los medios formales de comunicación.

No soy cercana a ningún medio de comunicación hoy. Entonces, libremente puedo decir que sí creo que debe respetarse el medio de comunicación formal. Cuando hablo de medio de comunicación formal no solamente hablo de los tradicionales, sino que hablo también de aquellos medios vía Internet, de las redes, pero medios formales que no contribuyen a la desinformación.

Y hoy esperé que el presidente de la República fuera contundente, porque hay una acción indebida de una ministra de Salud, una ministra de Salud que es la que manera la política pública y aquí, en China y donde quieran, estamos hablando de una acción indebida, que el presidente premia con risas y jocosidad, burlándose de la cara del costarricense, de ese costarricense que no tiene idea de lo que está pasando y de que los troles pueden ser el comienzo del fin de nuestra democracia.

Toca levantarse aquí y ejercer lo que debemos ejercer, que es control político. Nadie puede venir hoy a impedir que esta diputada haga control político como tiene que ser. Podrán tomar las acciones que consideren, podrá hacerse lo indebido para que yo cierre mi boca, pero hoy les digo que estoy en mi sano derecho constitucional de legislar y de ejercer control político, y levantar la voz, que si por un costarricense, por un costarricense levanto la voz. Y lo que sucedió hoy lo lamento.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Padilla Bonilla, María Marta, hasta por cinco minutos.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, señores y señoras diputadas.

Hoy voy a referirme ante ustedes sobre un tema de suma importancia como es la seguridad alimentaria y nutricional, como legisladora de la República y miembro de la Comisión Permanente ordinaria de asuntos agropecuarios, me siento muy preocupada y estaré comentando para que en esa forma conjunta con los compañeros y compañeras un plan de trabajo debidamente estructurado con la inmediatez requerida.

En nuestro país tenemos la capacidad de producir con altos estándares de calidad como pueden verlo en la pantalla tanto para exportación como para consumo interno por ejemplo tenemos un sector agropecuario que contribuye en un cuarenta y uno por ciento del total de las exportaciones gracias al posicionamiento de algunos de los productos exportables a nivel del comercio mundial tal como el caso de la piña el banano y el café.

Sin embargo, es preocupante que hago junio del año recién pasado 2022 el índice mensual de actividad económica fue tres punto seis de lo que representa una desaceleración de ocho punto seis puntos porcentuales con respecto al mismo periodo del año anterior 2021, en cuanto a la actividad agropecuaria continúa presentando una disminución interanual del tres punto seis señalándose las condiciones climáticas inestables y los incrementos en los precios de los fertilizantes y alimentos para animales como principales causas.

Me llama la atención la baja productividad de muchos de nuestros sistemas agroalimentarios y las desigualdades en nuestras sociedades que están causando nuevos aumentos del hambre y la inseguridad alimentaria, las tendencias de la desnutrición infantil en particular el retraso del crecimiento, las carencias de micronutrientes esenciales y el sobrepeso y la obesidad infantiles siguen siendo motivo de gran preocupación.

Además, el Banco Mundial señala que el ochenta por ciento de las personas extremadamente pobres viven en zonas rurales y que la mayoría de ellas depende de la agricultura para su subsistencia.

Como puede ver tenemos un gran reto que debe llamarnos a actuar de manera rápida y eficiente, debemos avanzar hacia entornos alimentarios que ofrezcan a las personas consumidoras una amplia variedad de alimentos nutritivos, de calidad a

precios accesibles y en cantidades adecuadas para satisfacer sus necesidades energéticas y de micronutrientes.

Voy a citar algunos aspectos que debemos considerar, fomentar la productividad agrícola, en todo el sector agropecuario para promover sistemas alimentarios que sean capaces de prevenir, anticipar, absorber, adaptarse y transformarse para lo cual es necesario contar con insumos y tecnologías adecuadas, disminuir los costos de producción, racionalizar el recurso humano mejorar los canales de comercialización, incentivar mejores prácticas de producción para el uso de suelo como es el riego, podas entre otras opciones de financiamiento donde se estructuren nuevos instrumentos de transferencia de riesgo, riesgo compartido, seguros y avales que permitan las entidades financieras otorgar créditos al sector desde un enfoque más innovador con acompañamiento y asistencia técnica de calidad.

Contar con las estrategias de gestión del riesgo para las crisis como sequías, las inundaciones, las plagas y factores externos que no podemos controlar, estoy muy pendiente de las tareas que se deben llevar a cabo por lo tanto desde el Poder Ejecutivo se estará robusteciendo este mecanismo trabajando en los siguientes acciones contribución en la transformación de sistemas alimentarios sostenibles fomento de la producción de bioinsumos para garantizar la continuidad de la actividad, definición y ejecución de acciones que favorezcan el acceso de los alimentos y población de acuerdo con las ventajas comparativas del país, fortalecimiento del comercio y desarrollo de las cadenas de suministro, consolidación de la agricultura familiar, acceso al financiamiento para transformar los sistemas alimentarios.

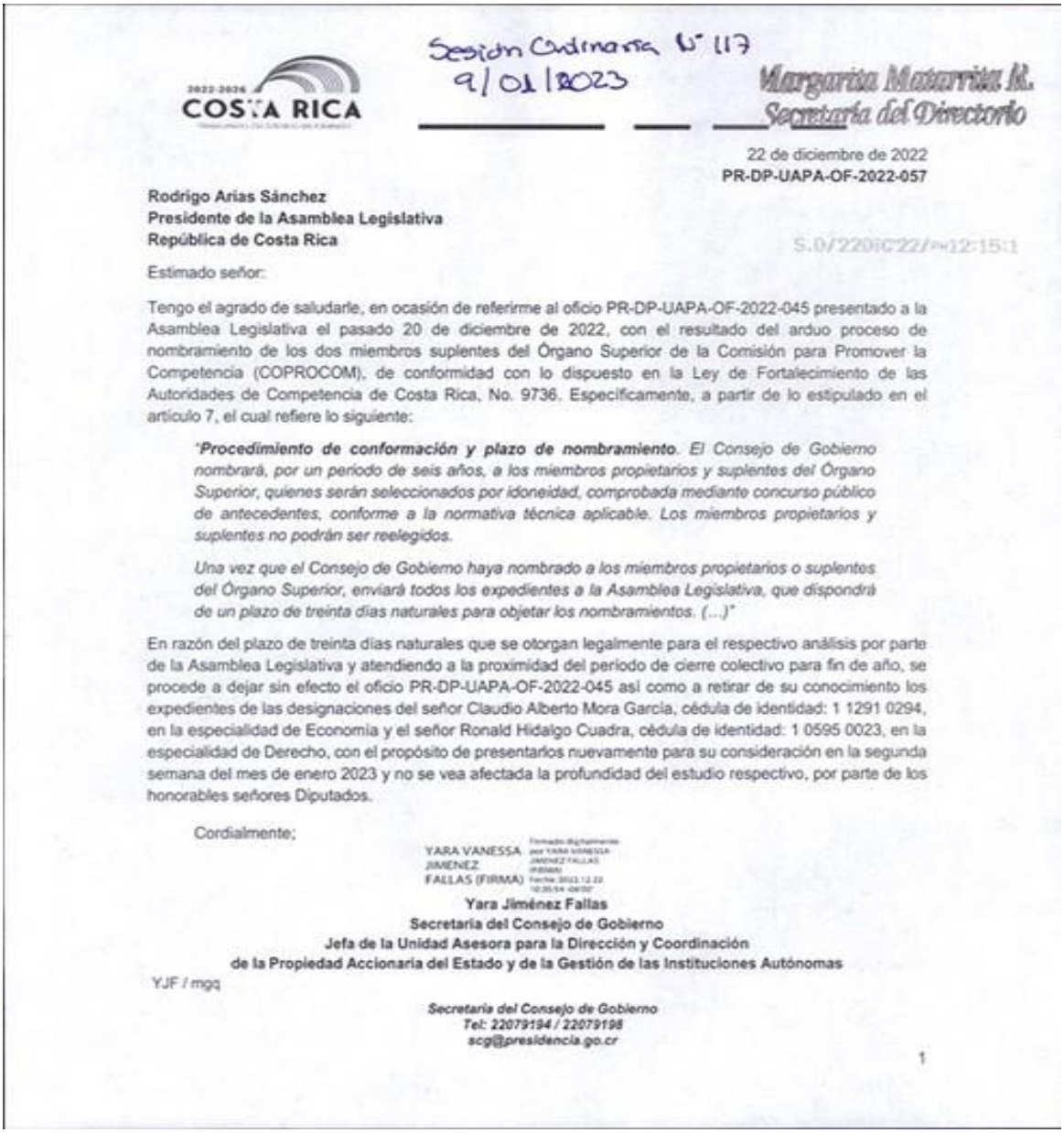
La evidencia sugiere que si…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia informa que ha llegado el oficio PRDPUAPA-OF-20222022057 de fecha 22 de diciembre del año 2022 suscrito por la señora Vanessa Jiménez Fallas secretaria del Consejo de Gobierno que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



Sesión Ordinaria N° 117
9/01/2023
Margarita Matarrita M.
Secretaría del Directorio

2022-2026 COSTA RICA

22 de diciembre de 2022
PR-DP-UAPA-OF-2022-057

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente de la Asamblea Legislativa
República de Costa Rica

S.O/220ic22/ 12:15:1

Estimado señor:

Tengo el agrado de saludarle, en ocasión de referirme al oficio PR-DP-UAPA-OF-2022-045 presentado a la Asamblea Legislativa el pasado 20 de diciembre de 2022, con el resultado del arduo proceso de nombramiento de los dos miembros suplentes del Órgano Superior de la Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM), de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia de Costa Rica, No. 9736. Especificamente, a partir de lo estipulado en el artículo 7, el cual refiere lo siguiente:

> "***Procedimiento de conformación y plazo de nombramiento***. *El Consejo de Gobierno nombrará, por un periodo de seis años, a los miembros propietarios y suplentes del Órgano Superior, quienes serán seleccionados por idoneidad, comprobada mediante concurso público de antecedentes, conforme a la normativa técnica aplicable. Los miembros propietarios y suplentes no podrán ser reelegidos.*
>
> *Una vez que el Consejo de Gobierno haya nombrado a los miembros propietarios o suplentes del Órgano Superior, enviará todos los expedientes a la Asamblea Legislativa, que dispondrá de un plazo de treinta días naturales para objetar los nombramientos. (...)"*

En razón del plazo de treinta días naturales que se otorgan legalmente para el respectivo análisis por parte de la Asamblea Legislativa y atendiendo a la proximidad del periodo de cierre colectivo para fin de año, se procede a dejar sin efecto el oficio PR-DP-UAPA-OF-2022-045 así como a retirar de su conocimiento los expedientes de las designaciones del señor Claudio Alberto Mora García, cédula de identidad: 1 1291 0294, en la especialidad de Economía y el señor Ronald Hidalgo Cuadra, cédula de identidad: 1 0595 0023, en la especialidad de Derecho, con el propósito de presentarlos nuevamente para su consideración en la segunda semana del mes de enero 2023 y no se vea afectada la profundidad del estudio respectivo, por parte de los honorables señores Diputados.

Cordialmente;

YARA VANESSA JIMENEZ FALLAS (FIRMA)

Yara Jiménez Fallas
Secretaria del Consejo de Gobierno
Jefa de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación
de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas

YJF / mgq

Secretaría del Consejo de Gobierno
Tel: 22079194 / 22079198
scg@presidencia.go.cr

1

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Con base en las disposiciones del Reglamento legislativo y los alcances de la nota leída, retira de la corriente legislativa la notificación de los miembros de la Comisión para Promover la Competencia.

Se ha presentado una moción de orden del minuto de silencio que la primera secretaria leerá.

Aclaro que se han presentado dos mociones de minuto de silencio, que la primera secretaria se servirá leer.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

Son dos mociones bajo el mismo objetivo, del diputado Geison Valverde Méndez y del diputado Francisco Nicolás Alvarado.



#1

Asamblea Legislativa de Costa Rica
Despecho del Diputado Geison Valverde Méndez

MOCIÓN DE ORDEN:

Moción de Minuto de silencio

De: Diputado Geison Valverde Méndez y otros diputados

Hace la siguiente moción:

Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa guarde un minuto de silencio ante el sensible fallecimiento de la señora Daisy Quesada Calderón, Diputada de la República durante el periodo constitucional 2002-2006.

Asimismo, que este Plenario exprese sus condolencias a su estimable familia.

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

S.D/9ENE'23/PM2:00:29

Geison Valverde Méndez
Diputado

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 ENE. 2023
Firma:

#2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO
9ENE'23 2:57:33sPM

PLENARIO

MOCION DE ORDEN

ASUNTO: Minuto de silencio

DE: FRANCISCO NICOLAS ALVARADO

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario haga un minuto de silencio en homenaje a la exdiputada y querida maestra puntarenense, doña Deisy Quesada Calderón, quien falleció el viernes 6 de enero a sus 92 años.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Valverde Méndez, don Geison.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, señor presidente.

Desearle a la familia una fortaleza grande en estos momentos tan difíciles de la exdiputada, exeducadora y además abuela de mi jefa de despacho, Daisy.

Un abrazo grande hasta El Roble de Puntarenas, donde se desempeñó doña Daisy como una gran educadora, comunalista y estuvo en este Plenario…, bueno, en el Plenario del otro edificio, igual que nosotros en el período 2002 al 2006. Un abrazo hasta allá y hasta el cielo también a tita Daisy.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, Francisco.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidente.

A doña Daisy Quesada Calderón, en el cielo, estas palabras, de un exalumno suyo, una persona que aprendió mucho de ella allá en los años 70 en el Liceo José Martí cuando fue mi orientadora. Nos enseñó valores, nos enseñó convivencia, nos enseñó principios cívicos y nos enseñó mucho sobre José Martí.

Y nos enseñó también la forma de servir y nunca de servirse. Esa era doña Daisy: rezadora, amiga, compañera, abuela, madre, persona siempre a la par de la comunidad.

Para ella, para la exdiputada doña Daisy, nuestro reconocimiento eterno y agradecimiento de parte de toda la comunidad de Puntarenas. Gracias, doña Daisy, por haber nacido, por haber estado y por habernos acompañado siempre en nuestra comunidad puntarenense.

A ella, mis plegarias y mi bendición permanente como mi exprofesora. Gracias, doña Daisy.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO DE SILENCIO DAISY QUESADA CALDERÒN

Para (Voto: 44)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Moreira Brown, Katherine
Ramírez Portuguez, Paulina María	Vargas Quirós, Daniel	

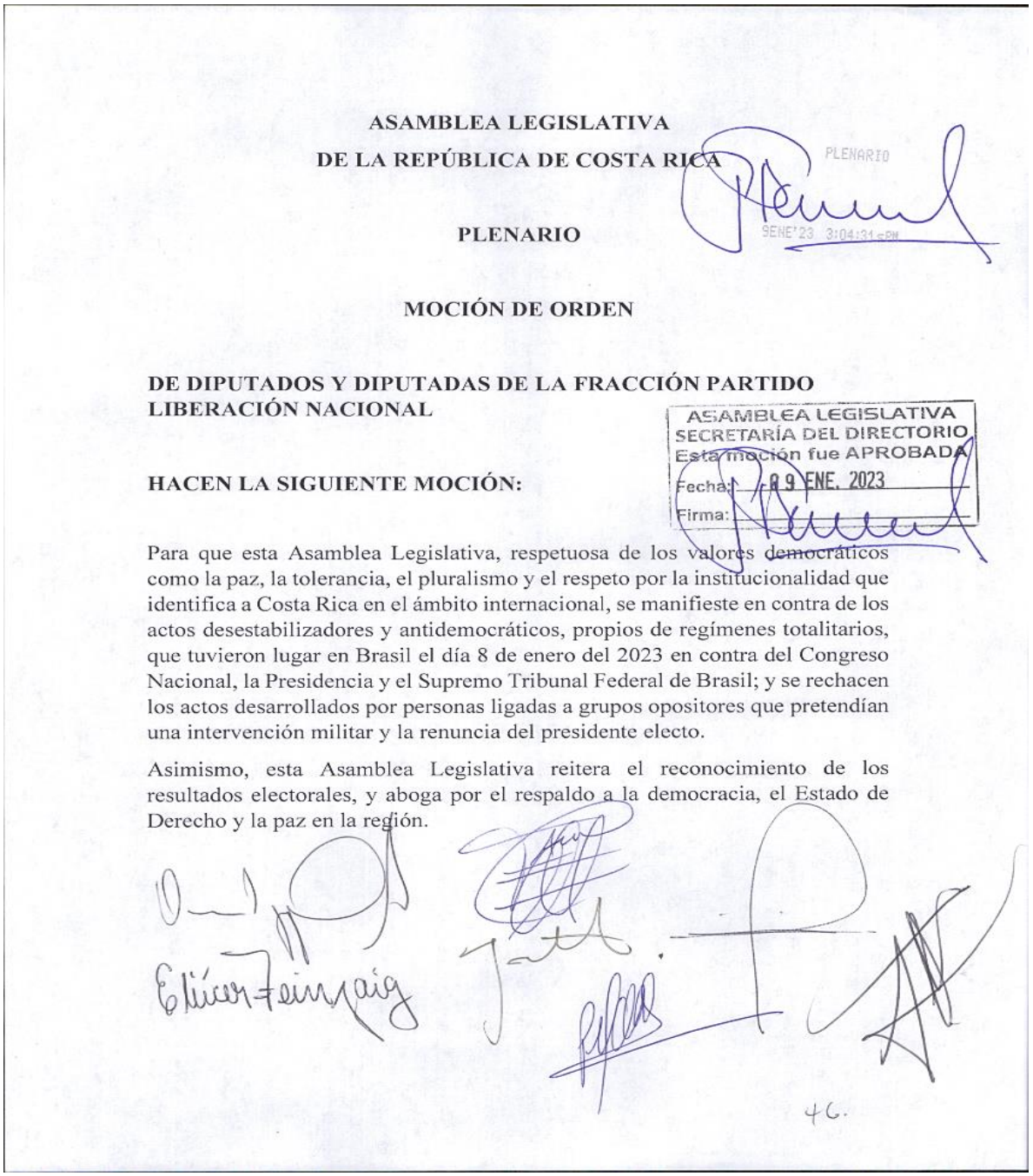
Les solicito a los señores y señoras diputados ocupar sus curules, y les solicito, por favor, ponerse de pie.

Pueden sentarse.

Se ha presentado una moción de orden que la primera secretaria se servirá leer.

Abrir puertas, por favor.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
SENE'23 3:04:31 pPM

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA FRACCIÓN PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 ENE. 2023
Firma:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que esta Asamblea Legislativa, respetuosa de los valores democráticos como la paz, la tolerancia, el pluralismo y el respeto por la institucionalidad que identifica a Costa Rica en el ámbito internacional, se manifieste en contra de los actos desestabilizadores y antidemocráticos, propios de regímenes totalitarios, que tuvieron lugar en Brasil el día 8 de enero del 2023 en contra del Congreso Nacional, la Presidencia y el Supremo Tribunal Federal de Brasil; y se rechacen los actos desarrollados por personas ligadas a grupos opositores que pretendían una intervención militar y la renuncia del presidente electo.

Asimismo, esta Asamblea Legislativa reitera el reconocimiento de los resultados electorales, y aboga por el respaldo a la democracia, el Estado de Derecho y la paz en la región.

46.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, don Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente.

Primero un abrazo caluroso y fraterno a todas y a todos los compañeros al inicio de este nuevo año.

A propósito de la moción que hemos presentado yo quisiera expresar más que solidaridad con el pueblo de Brasil, quisiera expresar la preocupación por acontecimientos que se vienen generando desde hace ya algún tiempo en nuestra América que impulsan ciertos sectores totalitarios e irrespetuosos de la democracia en cada uno de esos países.

Nuestro respaldo, nuestro apoyo a la institucionalidad en la hermana República de Brasil, y nuestro repudio absoluto a todo acto que manifieste el totalitarismo, el irrespeto, y el abuso del poder en cualquier parte del mundo.

Liberación Nacional estará siempre presente, defendiendo la institucionalidad, la democracia, el pluralismo y el respeto a la…, no solamente a la institucionalidad, sino a los pesos y contrapesos que deben de existir en los sistemas políticos y dentro de los pesos y contrapesos siempre estaremos, como lo hemos hecho, presentes defendiendo los distintos sectores que conforman la sociedad.

Así, pues, defendemos el principio de la democracia y en ella defendemos el principio del respeto a las Asambleas Legislativas, a los Poderes Ejecutivos, a la justicia, a los medios de comunicación que también se merecen respeto.

Por eso hemos presentado esta moción y cedo el espacio que queda para cualquier otro compañero firmante de la moción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por el resto del plazo del total de cinco minutos que es lo que corresponde con moción de orden.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, señores diputado Óscar Izquierdo además por la iniciativa de esta moción.

En solidaridad con el pueblo brasileño, pero en solidaridad con la democracia y quienes creemos en la democracia en Latinoamérica y en el mundo.

Diputados y diputadas, lo que sucedió en Brasil había sucedido también, hace algún tiempo, en los Estados Unidos, cuando sectores amparados en la violencia, en los discursos de odio, en la desinformación, promovidos por figuras políticas como Trump, en los Estados Unidos, como Bolsonaro en Brasil, promovidos por esos discursos muchas veces prologados, distribuidos por medios desinformativos, no legitimados, cuentas falsas, troles, fueron difundidos en esos países llegando a articulaciones como las que se dio en Brasil.

Lo que sucede en Brasil debe ser un llamado de alerta para todas las democracias del mundo y Costa Rica no es la excepción de eso. Aquí, diputados y diputadas, independientemente del partido político hay que levantar la bandera de la democracia, y cuando en medio de conferencias de prensa con enojos desbordados, se quiere tapar debajo de la mesa las preocupaciones reales no podemos dejar de pasar desapercibido la importancia que tiene que se respete la institucionalidad en nuestro país, que se respeten los pilares que constituyen una democracia sólida como la costarricense.

Lo que pasó en Brasil no puede repetirse en ningún lugar del mundo, no importa el país y no importa la ideología de quien gobierne, no puede repetirse en ningún lugar del mundo.

Y mucho ojo, diputadas y diputados, con los Trumps o los Bolsonarios criollos, con las cuentas falsas y desinformativas, con hablar con cólera en espacios que fomenten la violencia y que fomenten…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida.

Con cuarenta y seis…, perdón, con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Cuarenta y nueve presentes.

Finalizar votación.

Cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MANIFESTACIONES EN BRASIL

Para (Voto: 49)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Padilla, Maria Marta

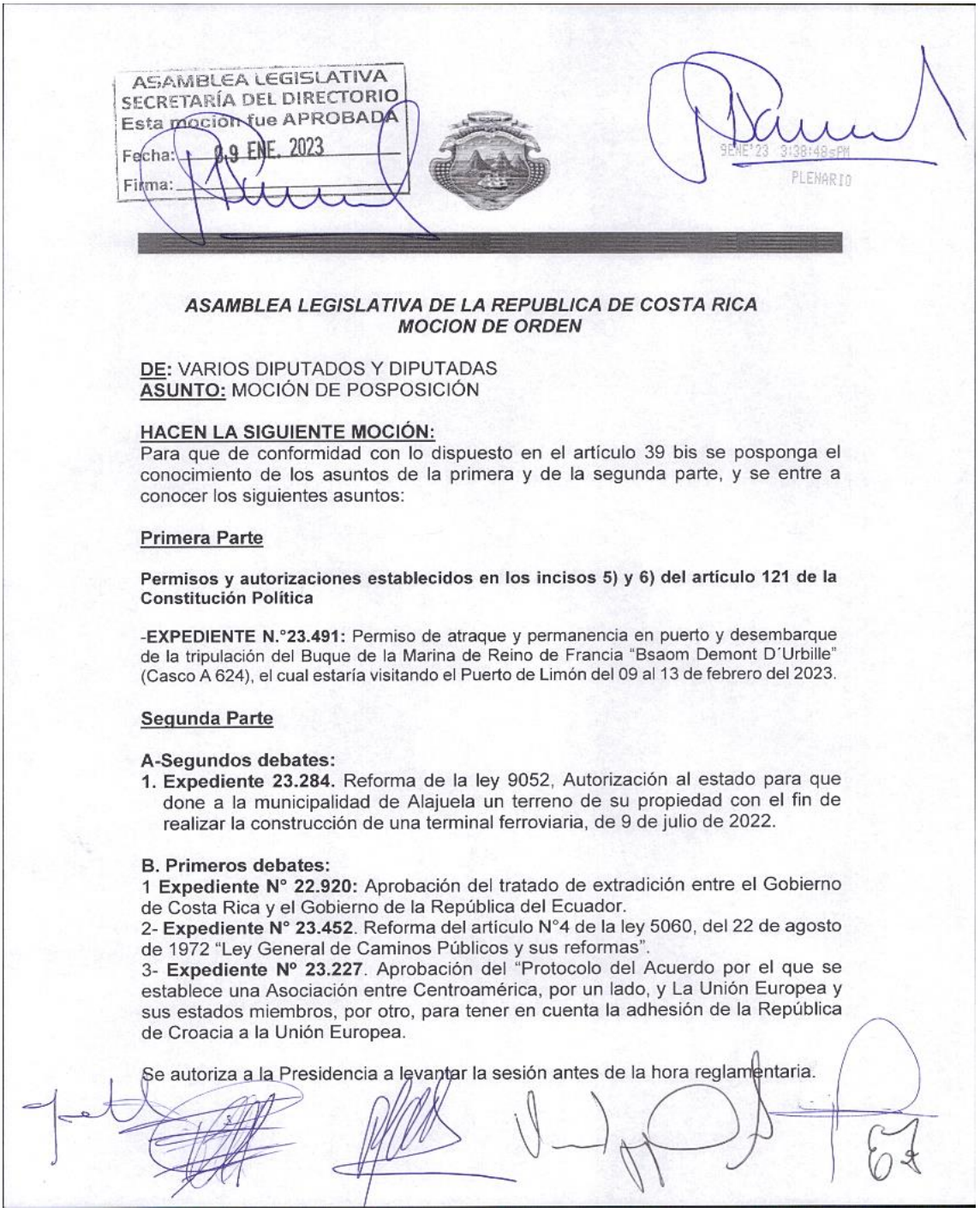
Se le comunicará a la Secretaría para que haga las comunicaciones del caso.

Moción de posposición.

De conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento, la primera secretaria dará lectura a esta moción de orden.

Abrir puertas, por favor.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 ENE. 2023
Firma:

9ENE'23 3:38:48sPM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera y de la segunda parte, y se entre a conocer los siguientes asuntos:

Primera Parte

Permisos y autorizaciones establecidos en los incisos 5) y 6) del artículo 121 de la Constitución Política

-**EXPEDIENTE N.°23.491:** Permiso de atraque y permanencia en puerto y desembarque de la tripulación del Buque de la Marina de Reino de Francia "Bsaom Demont D´Urbille" (Casco A 624), el cual estaría visitando el Puerto de Limón del 09 al 13 de febrero del 2023.

Segunda Parte

A-Segundos debates:
1. **Expediente 23.284.** Reforma de la ley 9052, Autorización al estado para que done a la municipalidad de Alajuela un terreno de su propiedad con el fin de realizar la construcción de una terminal ferroviaria, de 9 de julio de 2022.

B. Primeros debates:
1 **Expediente N° 22.920:** Aprobación del tratado de extradición entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de la República del Ecuador.
2- **Expediente N° 23.452**. Reforma del artículo N°4 de la ley 5060, del 22 de agosto de 1972 "Ley General de Caminos Públicos y sus reformas".
3- **Expediente Nº 23.227**. Aprobación del "Protocolo del Acuerdo por el que se establece una Asociación entre Centroamérica, por un lado, y La Unión Europea y sus estados miembros, por otro, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Doña Dinorah, favor votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE POSPOSICION

Para (Voto: 49)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Álvarez Marín, Andrea

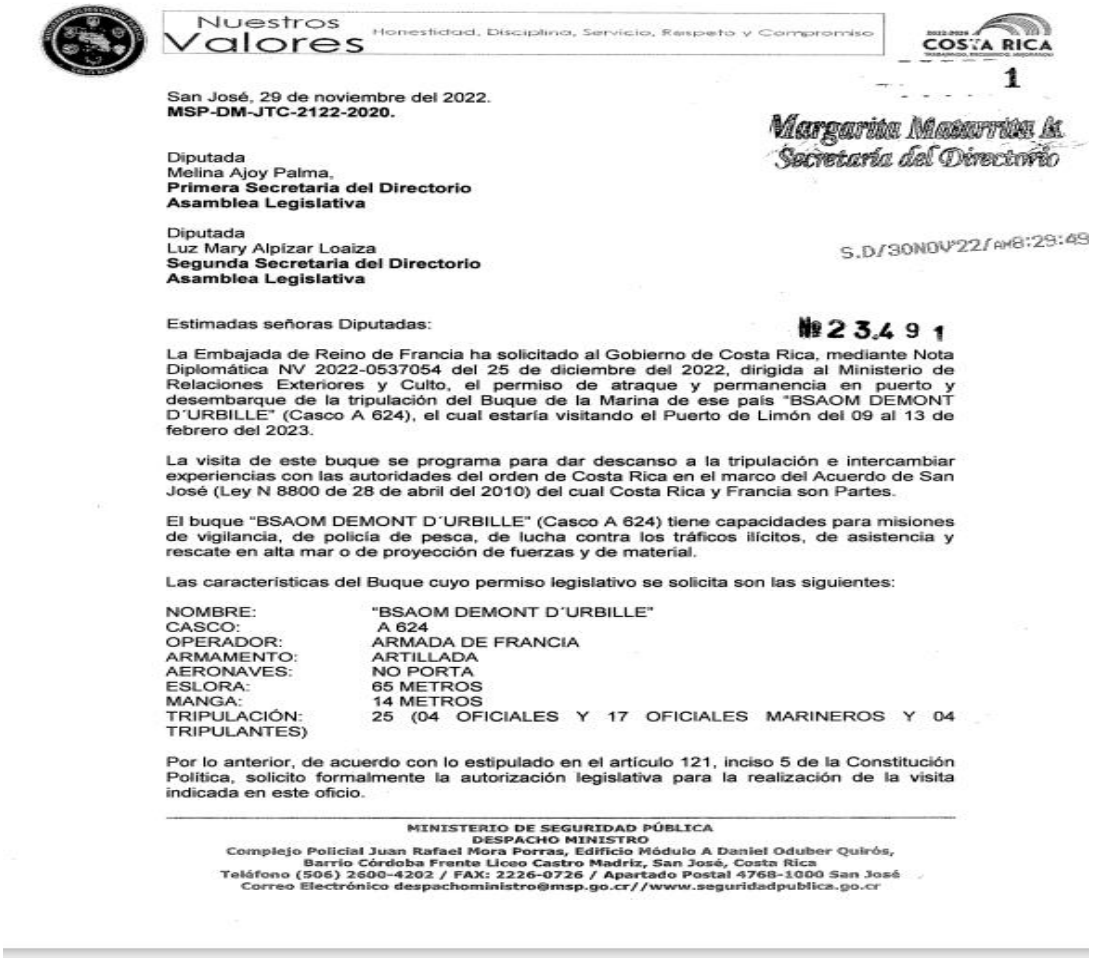
Abrir puertas, por favor.

PERMISOS Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDOS EN LOS INCISOS 5) Y 6) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE N.° 23.491, PERMISO DE ATRAQUE Y PERMANENCIA EN PUERTO Y DESEMBARQUE DE LA TRIPULACIÓN DEL BUQUE DE LA MARINA DE REINO DE FRANCIA “BSAOM DEMONT D´URBILLE” (CASCO A 624), EL CUAL ESTARÍA VISITANDO EL PUERTO DE LIMÓN DEL 9 AL 13 DE FEBRERO DEL 2023

Se inicia la discusión del expediente legislativo número 23.491. La primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



Nuestros Valores — Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

COSTA RICA

1

San José, 29 de noviembre del 2022.
MSP-DM-JTC-2122-2020.

Margarita Madrigal K.
Secretaria del Directorio

Diputada
Melina Ajoy Palma,
Primera Secretaria del Directorio
Asamblea Legislativa

Diputada
Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda Secretaria del Directorio
Asamblea Legislativa

S.D/30NOV'22/AM8:29:49

Estimadas señoras Diputadas:

№ 23.491

La Embajada de Reino de Francia ha solicitado al Gobierno de Costa Rica, mediante Nota Diplomática NV 2022-0537054 del 25 de diciembre del 2022, dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el permiso de atraque y permanencia en puerto y desembarque de la tripulación del Buque de la Marina de ese país "BSAOM DEMONT D´URBILLE" (Casco A 624), el cual estaría visitando el Puerto de Limón del 09 al 13 de febrero del 2023.

La visita de este buque se programa para dar descanso a la tripulación e intercambiar experiencias con las autoridades del orden de Costa Rica en el marco del Acuerdo de San José (Ley N 8800 de 28 de abril del 2010) del cual Costa Rica y Francia son Partes.

El buque "BSAOM DEMONT D´URBILLE" (Casco A 624) tiene capacidades para misiones de vigilancia, de policía de pesca, de lucha contra los tráficos ilícitos, de asistencia y rescate en alta mar o de proyección de fuerzas y de material.

Las características del Buque cuyo permiso legislativo se solicita son las siguientes:

NOMBRE:	"BSAOM DEMONT D´URBILLE"
CASCO:	A 624
OPERADOR:	ARMADA DE FRANCIA
ARMAMENTO:	ARTILLADA
AERONAVES:	NO PORTA
ESLORA:	65 METROS
MANGA:	14 METROS
TRIPULACIÓN:	25 (04 OFICIALES Y 17 OFICIALES MARINEROS Y 04 TRIPULANTES)

Por lo anterior, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 121, inciso 5 de la Constitución Política, solicito formalmente la autorización legislativa para la realización de la visita indicada en este oficio.

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DESPACHO MINISTRO
Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, Edificio Módulo A Daniel Oduber Quirós, Barrio Córdoba Frente Liceo Castro Madriz, San José, Costa Rica
Teléfono (506) 2600-4202 / FAX: 2226-0726 / Apartado Postal 4768-1000 San José
Correo Electrónico despachoministro@msp.go.cr//www.seguridadpublica.go.cr

Nuestros Valores Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

COSTA RICA

2

San José, 29 de noviembre del 2022.
MSP-DM-JTC-2122-2020.
Página #2

De igual manera solicito la autorización para la permanencia en territorio nacional de la tripulación de dicho buque durante su estadía.

Adjunto copia de la nota Nº DGP-3172-2022 del 25 de noviembre del 2022, dirigida a este Despacho por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante la cual remite al Ministerio de Seguridad Pública la Nota Diplomática de la Embajada de Francia NV 2022-0537054 del 25 de diciembre del 2022, en que dicho gobierno solicita el permiso que en este acto se somete a conocimiento de la Asamblea Legislativa.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis muestras de consideración y estima.

Cordialmente,

JORGE LUIS TORRES CARRILLO (FIRMA)

Firmado digitalmente por JORGE LUIS TORRES CARRILLO (FIRMA) Fecha: 2022.11.29 14:46:41 -06'00' Versión de Adobe Acrobat Reader: 2022.003.20282

Jorge Luis Torres Carrillo
MINISTRO

V.B.: CAV

JLTC/CAV/PCG

C. Archivo/Consecutivo

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DESPACHO MINISTRO
Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, Edificio Módulo A Daniel Oduber Quirós, Barrio Córdoba Frente Liceo Castro Madriz, San José, Costa Rica
Teléfono (506) 2600-4202 / FAX: 2226-0726 / Apartado Postal 4768-1000 San José
Correo Electrónico despachoministro@msp.go.cr//www.seguridadpublica.go.cr

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Con respecto a este permiso, como ya es costumbre, de parte del Frente Amplio hacemos siempre la aclaración de que somos un partido político y una bancada parlamentaria pacifista, que no aprueba ni da votos para que ninguna embarcación militar artillada atraque en el país. Más allá de qué país sea, más allá de que podamos o no creer en las misiones que tengan, lo cierto es que civiles sí, pero buques artillados no.

Por lo tanto, una vez más, me veo en la necesidad de dejarlo en actas, de dejarlo claro, y comentarles que el Frente Amplio votará en contra, como lo ha hecho en otras ocasiones y como lo seguirá haciendo, especialmente, en tiempos tan convulsos a nivel internacional, en el que es necesario recordar que la soberanía costarricense es la soberanía de un país de paz, en donde sí, se admiten barcos amigos del mundo, pero no buques militares artillados.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, don Eli.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Una intervención rápida. Nuestra fracción va a votar favorablemente esta solicitud del Gobierno de Francia. Únicamente y porque no sé si afecta la aprobación o no, cuando se leyó y en pantalla también aparece como una petición del reino de Francia.

Eso no existe, Francia es una república, desde la Revolución Francesa, entonces no sé si es necesario corregir eso, si tiene algún impacto, en todo caso para que lo hagamos de manera correcta.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Efectivamente, diputado, hay un error en la redacción, vamos a corregir para que se lea: República de Francia.

De acuerdo.

¿Discutido?, ¿suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Antes, nada más quisiera dejar constando la aclaración de que la nota que viene del Ministerio de Seguridad Pública es la que nos llevó a confusión, la que habla de que la Embajada del Reino de Francia ha solicitado al Gobierno de Costa Rica. Entonces, ya se está corrigiendo la nota.

Cuarenta y dos votos a favor, seis en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PERMISO EXP 23491

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 4)

Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Izquierdo Sandí, Oscar
Nicolás Alvarado, José Francisco		

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.284, REFORMA DE LA LEY N.° 9052, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE A LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA UN TERRENO DE SU PROPIEDAD CON EL FIN DE REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TERMINAL FERROVIARIA, DE 9 DE JULIO DE 2022

Abrir puertas, por favor.

Se inicia la discusión en el trámite de segundo debate.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, y población costarricense en general.

Esto creo yo y agradezco a los compañeros y compañeras que sé que apoyarán con su voto este proyecto de ley para donar este terreno para que la población alajuelense del cantón central pueda volver a tener acceso al servicio de tren, esto sabemos es un tema importantísimo para una población que ya de por sí tiene una Ruta 1 que está completamente congestionada que sabemos que quita calidad de vida, quita tiempo de las personas llegando a sus casas y llegando a sus trabajos, quita productividad, esto cuesta al país y ciertamente afecta a las personas que son usuarios del transporte público ya sea a través de autobús o que bien son personas usuarias del tren.

Es por esto que vemos con buenos ojos ya el año pasado nuestro despacho llegaba a tocar la puerta al Incofer precisamente preguntando qué había sucedido con esta ruta tan importante para cientos de personas y familias de personas que usan la ruta todos los días, es por esto que pido que por favor voten a favor de este proyecto para así poder descongestionar un poco, hablar de opciones de transporte público eficientes como lo es el tren que sabemos que muchas personas inclusive llegaron a pedirnos que pidiéramos cuentas acerca de por qué esta ruta se había paralizado y esto fue inclusive por un tema de las fuertes lluvias que tuvimos en los meses de septiembre y octubre.

Es importante señalar que muchas personas se vieron afectadas, tuvieron que modificar las rutinas de sus mañanas dada la paralización del servicio y que es importantísimo poder garantizar no únicamente que el cantón central tenga acceso a este medio de transporte, sino que también demos la discusión y sigamos discutiendo de que este tren llegue a la zona de Occidente de nuestro país, porque hay personas que están perdiendo calidad de vida, horas y horas en presas en congestionamiento vial que merecen mejorar su calidad de vida merecen mejorar la productividad para sus las personas trabajadoras y que creo que debemos de seguir dando ese tipo de discusiones.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Morera Arrieta doña Olga.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Buenas tardes, a los que nos escuchan en redes y a todos los costarricenses.

Darle las gracias especialmente a los diputados de Alajuela por todas las gestiones que se realizaron de cara a este proyecto de ley presentado para que una propiedad pueda pasar a la municipalidad de Alajuela, esa propiedad va a tener dos proyectos muy importantes, lo que es las instalaciones de la Comisión Nacional de Emergencia que van a ser unas instalaciones a nivel regional dado que la propiedad está muy cerca del aeropuerto cerca de un kilómetro y medio y también va a poder existir una terminal intermodal.

Efectivamente, poder ampliar lo que es la ruta del transporte vía tren a Alajuela es sumamente importante, agradecerle a todos los diputados el apoyo en las gestiones que se han realizado, y reitero, todos los compañeros de Alajuela que firmaron para que solicitar este proyecto al Ejecutivo y que gracias a Dios el proyecto fue convocado por el Ejecutivo y un agradecimiento también a la iniciativa que fue presentada por la diputada doña Dinorah Barquero y Alajuela construye y construye para un país mejor.

Muchísimas gracias y reiteramos la solicitud de que nos puedan apoyar ahora dándonos el voto para que se haga una realidad y la propiedad pueda ser traspasada.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero Dinorah.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas, un feliz año laboral que iniciamos hoy para todos ojalá que sea un año de mucho provecho y de mucho trabajo en conjunto y de unidad entre nosotros, obviando y que ojalá eso quede afuera de la relación de comunicación que debemos tener entre nosotros obviando los discursos de odio que a veces quieren transmitirse desde las más altas esferas.

Es importante llamar la atención en el sentido del expediente 23.284, es un proyecto para, como lo ha dicho doña Olga, a quien le agradezco también el compromiso que ha tenido y el apoyo que ha tenido con este proyecto en reuniones con el señor alcalde de Alajuela y con el señor de la, de los ferrocarriles de este del Incofer.

Gracias, don Joaquín, del Incofer.

En realidad es un proyecto muy importante es un proyecto muy importante no solo para Alajuela es un proyecto muy importante a nivel nacional como bien se manifestó aquí en ese terreno se pretende construir unas bodegas para la Comisión Nacional de Emergencia en que serían unas bodegas que le darían una que atención regional que sería una atención para este la diferentes territorios de la provincia de Alajuela y de otros lugares, además de eso la construcción ahí de una unidad intermodal de transporte intermodal ferroviaria y que conecte con los diferentes vías de acceso a Alajuela y a la capital.

Así es que yo les solicito a ustedes el voto para este proyecto que es sin duda es un proyecto que le va a dar un gran empuje a la provincia de Alajuela a la parte de Occidente y que va a generar un mejor acceso a las diferentes provincias desde la parte de Alajuela y que sin ninguna duda aligerará el tránsito no solo en la Ruta 1 sino en la autopista Alajuela-San José.

Muchísimas gracias, y ojalá y todos nos apoyen y nos ayuden con el voto para este proyecto.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidente.

Hacer eco de las palabras de los compañeros. Creo que aquí sumamos en la dirección de lo que nos urge a todos, que son temas de infraestructura. La intermodalidad que nos puede aportar esta solución que dimos en conjunto, ahí estuvieron varios diputados en la oficina del señor alcalde entendiendo la génesis del proyecto, entendiendo por qué el proyecto era importante.

Y lo interesante es que cuando llega uno a esas reuniones se da cuenta que es más allá de una intermodalidad. Es un tema, además, de manejo de recursos de la Comisión Nacional de Emergencia, es un tema que nos va a acercar una nueva opción de transporte que ya existe en la parte de trenes, pero que le faltan recursos, le faltan insumos.

Y en esa reunión logramos aportar un granito de arena todos los diputados que estuvimos presentes y en las siguientes reuniones que hemos tenido en la Comisión de Alajuela. Entonces, yo creo que un proyecto de estos, por más pequeño que se vea —y felicitar a doña Dinorah que lo puso en la mesa—, porque se vino a dar esa visión y claridad de todos los habitantes, tanto nosotros los de occidente, que esperamos que esa nueva modalidad y esa mejora en ese tránsito que estamos teniendo, en este caso del tren, luego nos lleve más lejos y más lejos, y se acerque a las comunidades que todavía ocupan que se dé esa infraestructura pendiente que tenemos con el país.

Igual que decían los compañeros, pedimos el voto y creo que es un ejemplo más de que hay proyectos que se ven pequeños, pero realmente aportan, aportan a una provincia, en este caso, no solo al cantón Central, sino que nos va haciendo ver a los que estamos un poquito más al occidente, por ejemplo, de que sí se puede y que esto va a llegar.

Entonces, no podemos esperar para votar en positivo, por supuesto, y la verdad que ese equipo que se trabajó y que se logró todas estas mejoras lo aplaudo, lo aplaudo empezando el año como un buen paso hacia delante.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Cuatro siete presentes.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23284

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Guillén Pérez, Sofia
Izquierdo Sandí, Oscar	Robles Barrantes, Andrés Ariel	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas, por favor.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.920, APROBACIÓN DEL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, en el cual se ha concluido el conocimiento de las mociones de fondo y, de conformidad con los alcances del artículo 148 bis, moción de orden aprobada en la sesión ordinaria número 113, celebrada el 15 de diciembre del 2022, se inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate, en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Ya en anteriores ocasiones, con respecto a las mociones de fondo que finalmente fueron aprobadas, yo hice referencia a la resolución de la Sala que las fundamentaba, la 202022026474.

Y en esta ocasión, aparte de agradecer la aprobación de ambas mociones, que finalmente era nuestra obligación hacerlo de tal forma, quisiera dejar constando también una parte significativa de este tratado, que de repente nos puede dar algunas luces sobre cosas que estamos viviendo y sobre el marco internacional del derecho en lo que respecta a temas de crimen.

Este tratado, si uno lo lee textualmente, se da cuenta de que habla efectivamente de cooperación entre las partes con el propósito de poder combatir el crimen. Y también —y voy a citar de forma textual— indica que hay algunos motivos por los cuales se podrían denegar las extradiciones. Por ejemplo, cito: Especial característica de la norma tiene que no se aceptaría la extradición si se tiene la creencia de que se ha formulado con el propósito de procesar o sancionar a una persona por razón de su raza, sexo, religión, nacionalidad, origen étnico, pertenencia a un grupo social determinado, ideología u opiniones políticas, o que la situación de esa persona pueda resultar perjudicada por cualquiera de esas razones.

Compañeros y compañeras, los tratados internacionales que firmamos y los que finalmente ratificamos, como este caso a aprobar, tienen muy claro que combatir el crimen sí, pero opiniones políticas, diferencias políticas no son crímenes.

Estamos por aprobar un tratado que, en mi opinión, desde luego debe de aprobarse que claramente expresa que no se considera objeto de extradición, no es válido, no es de recibo que un Estado, que una de las partes exija a otro Estado extraditar a una persona por su raza, por su sexo, por su ideología, por su religión o por sus opiniones políticas o por cualquier otra causa que el Estado requirente considere como delitos políticos.

Ustedes dirán, bueno, por qué Sofía ha decidido subrayar este elemento de un tratado, que en nuestra Asamblea los tratados solemos verlos con mucha más velocidad, yo quiero subrayarlo porque me parece que tenemos que aprender un poco de ese derecho internacional y también de los países con los que finalmente firmamos, aprender para no repetir esos errores.

No es un crimen opinar distinto, no es un crimen la ideología, el Ecuador, con quien vamos a firmar este tratado, esta aprobación del tratado tiene registrados doscientos treinta y tres casos de presos políticos, y yo cuando analizo este tipo de iniciativas y finalmente debo decidir votarlo a favor, como creo que debe ocurrir en este caso, no puedo evitar preguntarme como es que los países hermanos latinoamericanos terminan con cárceles llenas de presos políticos.

Terminan ahí porque los grupos empiezan a acusarse de sicarios políticos, porque los grupos empiezan a intentar canalizar el odio a la sociedad en quienes consideran enemigos por pensar distinto, aprendamos las lecciones de Latinoamérica. Ese camino no es el que debemos recorrer.

Y por eso el derecho internacional que terminamos firmando muchas veces de forma explícita dice: no, vean no vamos a aceptar, Costa Rica no va a aceptar extradiciones que tengan que ver por delitos políticos, por ideologías, por opiniones políticas, por raza, sexo, religión, nacionalidad, origen étnico, por pertenecer a un grupo social, Costa Rica en el marco del derecho internacional, en procura de considerarse un país democrático, respetuoso de las diferencias no se ha prestado a ese tipo de extradiciones, a esa criminalización del pensamiento, y no es momento de permitirlo ahora.

Voy a votar por el fondo este tratado que ya está arreglado, que contiene las resoluciones de la Sala, pero que nos sirva para reflexionar el contenido de lo que firmamos, compañeros y compañeras.

Cuando aprobamos tratados que en su esencia nos recuerdan que pensar distinto no es un crimen, no podemos olvidar esa lógica en nuestra propia casa, aquí en Costa Rica.

Pensar diferente no es un crimen, aquí nadie es un sicario político por pensar distinto, es que así es como terminan estos países con presos políticos en sus cárceles, hasta ahí no podemos llegar.

Seamos coherente como país, firmamos derecho internacional, tratados internacionales, acuerdos entre partes para respetar la democracia, pero no podemos hacia adentro de nuestra patria permitir que se debilite.

Hay que bajar un poco los tonos, hay que bajar el odio, calmar las aguas, hablar con calma, mirarnos de frente con respeto.

Que no se nos olvide eso, compañeras y compañeros, porque al final del día el camino que ha recorrido Latinoamérica y muchos de los hermanos pueblos con los que firmamos estos acuerdos han sido tales que nos vemos en la necesidad de decir que no vamos a extraditar a personas por pensar diferente, porque en esas realidades y en esas sociedades eso paso, en esas sociedades y en esas realidades hay presos políticos por pensar distintos, por pertenecer a un partido político que piense distinto, o señale una falencia y diga simplemente que no está de acuerdo con algo.

No lleguemos hasta ahí.

Gracias, señor presidente. Me reservo el resto del tiempo, y como indiqué haré un voto positivo respecto a este texto.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente. Muy feliz año a todas y todos, desearles, de verdad, mucha salud, mucho trabajo y mucha fortaleza para este año 2023.

Hacer mías las palabras de la compañera Sofía Guillén, hacer mía la reflexión que también nos hace la compañera Vanessa Castro y también el balance que nos hace el compañero Ariel Robles.

Creo que Costa Rica ha destacado en el mundo y esto no lo digo desde el chovinismo, o de un nacionalismo enfermizo o acrítico, hemos destacado en diferentes momentos por ser referencia en materia de mínimos de respeto hacia la democracia, hacia la pluralidad, aunque también hay hojas negras en nuestra historia, lo cierto es que no es comparable con lo que se ve en otros países.

Y ahora la compañera Sofía detallaba el fondo y el objetivo de lo que estamos a punto de aprobar, esperamos en la aprobación y todas son máximas que ha logrado la humanidad y la lucha por los derechos humanos y la lucha por la pluralidad y la lucha por el multilateralismo, esos elementos fundamentales para la vida democrática, la relación entre naciones, pero también para la relación interna dentro de los países, para la relación de la vida democrática.

Es por eso que vamos a votar a favor de este proyecto y es por eso también que nos preocupa de sobremanera y a propósito de lo que votamos, de lo que sucedió ayer en Brasil nos preocupa el ego, nos preocupa los ecos, nos preocupa ese odio organizado, porque el odio también se organiza, el irrespeto también se organiza, la desinformación también se organiza.

Ya tendremos tiempo, compañeras y compañeros, para hablar del peligroso momento que estamos viviendo como país, máximo que como país también somos referentes.

En este país tenemos personas migrantes que han buscado en Costa Rica un lugar para desarrollar los sueños que en sus países no han podido, pero también tenemos personas exiliadas políticas, por situaciones como las que pretende resolver o las que menciona el Tratado que queremos votar aquí.

Es decir, ante el mundo tenemos una enorme, una enorme responsabilidad. Preocupa, preocupa sobremanera que la máxima del Gobierno de la República, ahí sí organizada, sea primero miento y luego existo. Un Gobierno de mentiras constantes, un gobierno de *fake news*, un gobierno que un día sí y otro día también rechaza y se burla de la democracia.

Los acontecimientos de América Latina y de Ecuador, porque lamentablemente Ecuador no ha salido de esas crisis que se ha vivido en diferentes momentos de ebullición social, de poderes fácticos, de golpes de Estado de militares al poder, debe ser también un espejo de la situación que tenemos.

Creo que ningún país está vacunado, ningún país, por más que tengamos democracias fuertes e instituciones está vacunado contra el autoritarismo, contra la violencia organizada, contra la desinformación organizada.

Llama la atención también, compañeras y compañeros, el eco de la ultraderecha, del neofascismo en el continente, en el mundo entero, que discusiones que creíamos superadas como humanidad se siguen o, más bien, se están empezando a cuestionar nuevamente.

Y es por eso, compañeras y compañeros, que como partido, como Frente Amplio, como personas jóvenes, como resultado de un Estado social de derecho donde las diferentes voces han interactuado para lograr resultados, resultados a simple vista mejores que los de la región, debemos de reclamar. Y hago mías también las llamadas de la compañera Sofía Guillén a bajar los tonos, a que prive el respeto.

Creo que Costa Rica y, sobre todo porque estamos firmando o votando este tipo de acuerdos, pero también por nuestro pasado, por nuestro pasado reciente, porque tenemos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos en Costa Rica, porque somos un referente, no nos merecemos vivir el bochornoso acto que una semana si y otra semana también nos está dando lamentablemente el presidente de la República.

Votamos esto no porque sea peccata minuta. Como ustedes sabrán, cada vez que la fracción del Frente Amplio tiene que votar un tema internacional, nos lo tomamos muy en serio, por eso votamos en contra el tema de los buques artillados, hace unos minutos. Y en este caso vamos a votar a favor no en un ejercicio de peccata minuta, sino un ejercicio de reflexión, un ejercicio también de espejo.

No es posible, compañeras y compañeros, que un día se nos trate a los niveles del fango, en donde este Gobierno ha querido llevar el debate público.

Se dice porque están hablando de troles, ahora el compañero Ariel hablaba, la compañera Vanessa hablaba qué han significado los troles para la democracia. Si estamos hablando de troles y estamos llevando el nivel político a esas a esos niveles tan bajos, es porque es el nivel en el que el presidente de la República está llevando el debate político nacional.

Uno quisiera hablar de economía, efectivamente de reactivación económica, pero si está ese fango ahí es porque es el fango donde nos quiere meter el presidente de la República, burlándose un día sí y otro día también de la democracia.

Aquí han venido troles a afirmarnos a meternos a meter sus cámaras en los celulares de los compañeros del Frente Amplio, de Liberación Nacional, aquí han venido aquí, aquí los hemos visto.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, por favor, les rogaría por favor circunscribirse al tema.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, compañero presidente, gracias.

Les decía, compañeros y compañeras, que ningún país, ningún Estado, ninguna democracia está vacunada contra las fuerzas de la represión, contra el autoritarismo, contra esos deseos de destruir la división de poderes.

Entonces, repito, votamos este proyecto, votamos este acuerdo, este convenio, este Tratado, en el entendido que sabemos la enorme responsabilidad que tenemos como Parlamento costarricense.

Saludo la moción liderada por el compañero Izquierdo, donde el Parlamento de Costa Rica hace un señalamiento vehemente a lo que está sucediendo en Brasil y creemos que esa dinámica del juego democrático, al que al cual debemos estar en estas curules, debemos de cuidarla por encima de los egos, por encima de los orgullos, por encima de los intereses económicos particulares partidarios.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes.

Buscaré ser breve, señor presidente, en aras de que podamos avanzar.

Sin embargo, un proyecto de esta índole en materia de fijar tratados para garantizar el derecho internacional en el marco del ordenamiento, me pone muchísimo a reflexionar y yo también quisiera invitarlos a reflexionar, compañeros y compañeras diputados y diputadas, sobre los diferentes ordenamientos jurídicos y niveles de organización de sociedades o de un país.

Y es que, señor presidente, Costa Rica siempre se ha caracterizado por ser un país democrático, respetuoso de la institucionalidad que, a su vez, pretende replicar a nivel internacional esto en otros países donde lastimosamente la institucionalidad no es tan sólida.

Y cuando uno hace ese balance en torno de la normativa a nivel internacional entre los diferentes países, en torno al respeto a la libertad de prensa, a los derechos políticos, a la división de poderes, al mecanismo de convivencia, señor presidente,

yo estoy muy claro y consciente de que Costa Rica es un país privilegiado y que hay umbrales mínimos que deben respetarse, porque eso es lo que le da grandeza a este país.

Pero, señor presidente, compañeros y compañeras, resulta necesaria una institucionalidad sólida para que un país pueda seguir avanzando y continuar. Y ya habrá tiempos y los espacios para hondar en los diferentes temas que nos competen el día de hoy.

Pero, presidente, yo quisiera que, por lo menos, para bien o para mal, quedara en actas un 9 de enero del año 2023 en el período que me correspondió ser diputado, que se me encienden las alarmas con lo que está pasando en nuestro país, se me encienden las alarmas en torno al tono, a las formas, porque, compañeros y compañeras, tenemos un poder sagrado que nos otorga el pueblo costarricense, un poder sagrado que tenemos que respetar y salvaguardar, y que estemos sumamente claros de que muchísimas veces hacer lo correcto no es lo popular, pero es necesario avanzar.

Por eso, señor presidente, compañeros y compañeras diputados, yo quisiera hacer un llamado en torno a la reflexión de las prácticas que se están normalizando en este país y lo peligroso que puede ser, porque esto desencadena una serie de cuestiones que vienen sucediendo anteriormente que uno ya encuentra un hilo conductor y que habrá los espacios y será este Parlamento el que hará la investigación y las preguntas del caso en su debido momento y forma, para seguir protegiendo y seguir siendo un país donde efectivamente se garantice la sana convivencia, el respeto por la institucionalidad y la libertad de prensa.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Cuarenta y cuatro presentes.

Diputado Rojas López, por favor votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22920

Para (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Morera Arrieta, Olga
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo

Con base en los alcances del artículo 96, inciso a), de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el expediente legislativo se traslada a consulta preceptiva ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Abrir puertas, por favor.

EXPEDIENTE N.° 23.452, REFORMA DEL ARTÍCULO N.°4 DE LA LEY N.° 5060, DEL 22 DE AGOSTO DE 1972, LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS Y SUS REFORMAS

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del proyecto por parte del proponente, el diputado Jiménez Siles, por un plazo de hasta quince minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señor presidente, y muy buenas tardes, señores diputados y diputadas.

Primeramente, desearles a todos un muy feliz año nuevo y muy bendecido, lleno de mucha prosperidad, bendiciones y que hayan pasado una Navidad muy feliz también.

Sin duda alguna, debo agradecer, primero que nada, a todos los jefes de fracción, a todos los diputados y a todas las diputadas, y a don Danny Vargas también, el agradecimiento por unir sus esfuerzos en esta gran propuesta para poder resolver un gran problema que venía dándose en la intervención y atención oportuna de la red vial nacional y cantonal.

Calculen ustedes que los datos históricos, registros que tiene tanto el Ministerio de Obras Públicas y Transportes como las mismas municipalidades y gobiernos locales, demuestran el origen histórico de cada una de las diferentes rutas, con rutas ya debidamente inventariadas, codificadas, clasificadas y que, en los registros tanto del MOPT como de las municipalidades así están determinados.

Entonces yo, presidente, este proyecto, y señores diputados, conlleva a que aquellas rutas que están debidamente clasificadas, reconocidas e inventariadas puedan ser intervenidas con los recursos de la Ley 8114 y 9329.

Y es que en los últimos meses algunas gestiones que han realizado algunas auditorías de algunas municipalidades han llevado a que la Contraloría General de la República y que la Procuraduría emitan criterios en donde señalan que el artículo cuarto de la Ley 5060, y el artículo 2 en su párrafo quinto de la ley 9329 no permiten que se intervengan las rutas que no tengan catorce metros de ancho para rutas cantonales y veinte metros de ancho para rutas nacionales.

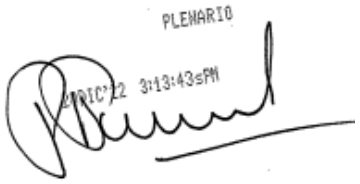
Entonces, señor presidente, en razón a esto se ha presentado una moción para poder someterla a votación y que la misma sea debidamente conocida por este plenario y pueda ser aprobada.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Efectivamente, sí, solo, diputado Rojas, por este momento solo tiene la palabra el proponente vamos a dar lectura a la moción qué será presentado, moción de fondo de texto sustitutivo que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



MOCION

TEXTO SUSTITUTIVO

EXPEDIENTE N° 23.452 REFORMA DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 5060, DE 22 DE AGOSTO DE 1972, LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS, Y SUS REFORMAS

DIPUTADOS: GILBERTH JIMÉNEZ SILES, DANNY VARGAS SERRANO Y OTROS DIPUTADOS

Para que se tome como texto sustitutivo el siguiente texto y el proyecto de ley se lea como sigue:

REFORMAS DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 5060, DE 22 DE AGOSTO DE 1972, LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS, Y SUS REFORMAS Y DEL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTICULO 2 DE LA LEY N° 9329 PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL Y SUS REFORMAS DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2015.

ARTÍCULO 1: Se modifica el Artículo 4 de la Ley 5060, del 22 de agosto de 1972, Ley General De Caminos Públicos, y Sus Reformas, cuyo texto dirá:

" Artículo 4- El ancho de las carreteras y de los caminos públicos será el que indiquen los Departamentos Técnicos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, sin que pueda ser menor de veinte metros para las primeras y de catorce metros para los segundos, salvo para aquellas rutas y calles públicas, reconocidas, debidamente inventariadas, codificadas y georreferenciados en rutas nacionales y cantonales, que consten en los registros oficiales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y de los gobiernos locales, así tengan menos de 20 o 14 metros de ancho según corresponda, para su debida intervención, conservación, mejoramiento y rehabilitación."

ARTÍCULO 2: Para que se reforme el párrafo quinto del Artículo 2 de la Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, Ley N.° 9329, de 15 de octubre de 2015, cuyo texto dirá:

1-1

"Artículo 2.- Delimitación de la competencia

[...]

Las actividades indicadas en el párrafo primero de este artículo, **y la** inversión en conservación y mejoramiento en rutas cantonales, que no cumplan con el ancho mínimo del derecho de vía establecido en el artículo 4 de la Ley N.° 5060, Ley General de Caminos Públicos, de 22 de agosto de 1972, podrán ejecutarse tanto con recursos de la Ley N.° 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, de 4 de julio de 2001, y sus reformas, como de la presente ley y demás normativa conexa.

[...]."

Rige a partir de su publicación.

FIRMAS

1-2

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de fondo.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles Gilberth.

Diputado Gilberth Jiménez Siles:

Gracias, señor presidente.

Básicamente nada más para aclarar que estas reformas a la Ley 5060 y 9329 en el primer caso en el artículo cuarto y claramente y tal vez esto para que tanto don Jonathan como compañeros de Frente Amplio que tenían duda o alguna preocupación establece claramente que es única y exclusivamente para aquellos caminos que ya estaban debidamente codificados obviamente clasificados previamente referenciados, debidamente inventariados y que constan en el registro que mantiene hoy el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, o sea, los kilómetros que hoy están reconocidos que están actualizados que están inventariados son los kilómetros a los cuales se están reconociendo estos recursos no estamos metiendo un kilómetro más y quiero que así haga se coste en este esta intervención y en esta acta porque no se están autorizando que caminos nuevos que sean menores a catorce metros o caminos nuevos de los que sean menores a veinte metros en la red vial nacional sean incorporados a la red vial cantonal o nacional.

De tal manera que únicamente se conlleva que aquellos recursos que hoy están asignados se dan para las rutas existentes con esto queda claramente el artículo cuarto muy bien establecido que únicamente será para las rutas actuales inventariadas, registradas y reconocidas como calles públicas que dado su origen en su momento histórico pues hoy ya son calles de la red vial cantonal o red vial nacional y el artículo segundo de la Ley 9329 en su artículo quinto, decir que las actividades indicadas en el párrafo primero de este artículo antes decía salvo se le elimina la palabra salvo y se pone la palabra y, entonces queda y la inversión en conservación y mejoramiento de las rutas.

Recordemos que la intervención de la red vial tanto el cantonal como nacional la principal actividad es la conservación, y si no hacemos la conservación no tendría sentido hacer la obra mayor la obra nueva verdad si no podemos hacer conservación, puede ser que modificar porque la actividad primaria indispensable exigible es la conservación de la red vial cantonal nacional y por eso entonces para hacer concordancia con el artículo cuarto de la ley 5060 versus 9329 artículo segundo se hace también la integración de ambas leyes y se modifican los artículos para que no exista ninguna contradicción adicional esto así establecido también por la Contraloría de la República por la Procuraduría de la República en oficios que en su momento fueron conocidos como lo fue el oficio DFOELOC1320 del 9 de agosto de 2022 con referencia al oficio 13004 como también lo fue el oficio de la procuraduría de la República la anterior era de la Contraloría General de República del 30 de octubre de 1022 PGR-C234 2022 de fecha 30 de octubre, como indiqué anteriormente, y también el oficio también de la procuraduría de 9 de noviembre 2022, PGR OJ 160 2022 en el cual hace claramente la relación que existe dentro

del artículo segundo, párrafo quinto, que debemos realizar para que la intervención de la red vial que está hoy establecida tanto nacional como cantonal continúe.

De lo contrario, señores, conllevaría esto a un caos total y paralización y deterioro de la infraestructura vial de nuestro país, por eso este proyecto y reconozco y agradezco a todos la intervención y el apoyo brindado para que una vez por todas podamos resolver un problema que le estaba punzando en el zapato a todos los gobiernos locales al gobierno mismo porque hay rutas y usted sabe rutas nacionales que no tienen veinte metros y que son rutas públicas reconocidas conforme su origen histórico y que por ley ya estaba inventariadas, y está vigente y que le han invertido recursos a través de la historia pero bueno tenemos un momento de subsanar esta situación de incertidumbre o de interpretación que hace la Contraloría y qué hace la Procuraduría, y dada la interpretación que a pesar de los esfuerzos que realizamos para que se entendiera que las actividades de conservación eran actividades prioritarias, urgentes y que debían atenderse, tienen razón a la necesidad y de la situación y que la Contraloría y la Procuraduría no lo reconocieron de esa manera, requerimos llevar a cabo estas reformas de ley.

Así es que agradezco para poder agilizar el trámite y poder tener de una vez por todas resuelto este problema.

Gracias, señor presidente, y me reservo el tiempo para cualquier situación.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, diputadas, diputados; pueblo de Costa Rica.

En primer lugar, no he tenido la oportunidad, desearles un feliz año 2023, que este sea un año en el que, como decía en otro espacio, gane la sensatez, la responsabilidad política, el compromiso con la democracia, que pasa también por comprender las diferencias y los puntos de encuentro que podamos tener en este espacio.

Sobre este punto en específico, bien señalaba el diputado Jiménez previamente, hemos tenido una conversación. Yo le agradezco, esto es una cosa común con el diputado Gilberth Jiménez, es fácil conversar con él, porque es una persona respetuosa, comprensiva de posturas distintas que podamos tener, ¿verdad?; eso se agradece muchísimo. Lamentablemente, más aún en tiempos como estos, ese nivel de respeto a la diferencia política en democracia.

Y tal y como señalaba el diputado Jiménez, el asunto central aquí, y él me lo hizo comprender, es justamente esa frase que dice que justamente en la ley que transfirió competencias de atención de la red vial cantonal en las municipalidades, en su artículo 2, párrafo quinto, dice que las actividades indicadas en el párrafo primero de este artículo, que es el artículo 2, donde viene qué es la atención de la red vial cantonal de forma plena y exclusiva, con todo lo que conlleva, ¿verdad?, su administración, mantenimiento, etcétera, que esas actividades pueden ser financiadas con los recursos de la Ley 8114, que son los recursos del impuesto único sobre combustibles, que una proporción de ellos se tienen que destinar a las municipalidades. Pero dice: salvo la inversión en conservación y mejoramiento en rutas cantonales que no cumplan con el ancho mínimo de derecho de vía establecido en el artículo 4 de la Ley 5060.

Y justamente ahí es donde está, en ese artículo 4°, que esos anchos mínimos son de veinte metros para carreteras y catorce metros para caminos públicos. Y claro, acá hay un problema que comprendemos bien desde la fracción del Frente Amplio y por eso apoyamos este proyecto de ley, porque hay rutas que existían de previo, que ya existen y que no cumplen con estos anchos.

Pero existen y las utilizan ciudadanos y ciudadanas en diversos cantones y esas rutas requieren de mantenimiento, esas rutas requieren de inversión por parte de las municipalidades, pero se da la situación esta, provocada por esta normativa, que impide que se realice esa inversión de recursos de la 8114 en ese mantenimiento.

Y, entonces, vean, diputadas y diputados, a mí de entrada, de hecho don Gilberth nos mencionó el proyecto cuando lo iba a presentar, y pareció muy razonable, me pareció que había una problemática que había que atender.

Ciertamente, hemos conversado sobre la necesidad de que tiene que quedar muy muy claro que se trata de rutas ya existentes, no puede ser para nuevas, sino para las que ya existen, que tienen esa condición, porque las nuevas, las que se construyan en adelante tienen que cumplir con esos catorce o veinte metros, siempre, ¿verdad?

No puede dar ni la municipalidad ni ningún otro ente permisos para que se construyan calles de ancho menor y que luego hay inversión municipal, porque se sabía, ahora sí, de antemano, que esas rutas no pueden tener menos que ese ancho. Y entonces el diputado Gilberth Jiménez nos escuchó.

Tuvimos un diálogo donde le señalábamos justamente eso, que tenía que quedar muy claro. Lo aclaro ahora justamente en actas, yo apoyo esa interpretación y esa lectura, me parece que es lo correcto. Lo mandaremos a consulta y hemos acordado que, si hiciera falta algún detalle para aclarar por completo en el texto luego, que se trata únicamente de rutas existentes hoy, que están inventariadas

hoy, pues hacemos ese pequeño cambio en el futuro, que podamos conversar sobre eso.

Señalar entonces que una vez más, con sensatez, con un tono adecuado a la discusión democrática, se pueden construir acuerdos. Y sí se vale decir eso en cualquiera de los debates.

También decir, y con eso cierro, que un adversario político, que eso no significa que sea alguien con quien uno no se pueda poner de acuerdo. En democracia hay adversarios políticos, gente con la que uno tiene diferencias, pero como les comprende como adversarios les sabe parte del escenario político, gente con la que se dialoga, con la que se intenta construir acuerdos, con la que se comprende que se tienen diferencias. Eso es parte fundamental de la democracia, fundamental de la democracia.

Y entonces no caben los tonitos, los tonitos altaneros. No cabe, no cabe esa tonalidad de hombres fuertes que gritan y asuntan; no cabe en democracia, no cabe en democracia.

En democracia cabe argumentar, saber que se pueden tener diferencias, ser muy contundente con las ideas y llegar a acuerdos como en el caso de este proyecto donde tuvimos esa discusión, encontramos que había un punto en el que quizás teníamos una duda, el diputado proponente coincide en que podríamos interpretar la manera adecuada y construimos un acuerdo. Eso es lo que cabe en democracia, eso es lo que cabe.

Y quiero decir con total claridad que si hay una actitud respetuosa, sensata a la hora de debatir, pues encontrarán las vías abiertas con la fracción del Frente Amplio, todas las veces, todas las veces que acontezca. Pero si la actitud que se toma es la de pretender hacer temer realizar nuestra labor, pretender que tengamos miedo a hacer control político, se equivocan.

Tomen nota, se equivocan. Se equivocan. Acá no hay miedo, acá hay defensa de convicciones, la va a haber, ha existido esa defensa de convicciones y la van a tener de la misma manera en el futuro. Nos sentaremos, como en este proyecto de ley, a construir acuerdos todas las veces que sea necesario, no importa la bandera política con la que nos tengamos que sentar.

Porque es que esta fuerza política bebe de una historia en este país que se sentó con adversarios políticos a construir acuerdos, que no tuvo miedo a construir acuerdos, y lo va a seguir haciendo. Pero también de una fuerza política, yo vengo a representar una fuerza política que tuvo el respaldo de ciudadanos y ciudadanas en este país, tuvo el respaldo de ciudadanos y ciudadanas, en este país, de pretenden que yo realice, al igual que mi fracción, una labor de control político que corresponde a la Asamblea Legislativa, y entonces, tomen nota, tomen nota quienes

pretendan que con tonos alterados tengamos miedo, no hay miedo, hay defensa de convicciones y así va a seguir aconteciendo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Rojas López, don Jorge Antonio.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Gracias, señor presidente; buenas tardes. Primero que todo feliz Año Nuevo a todos los compañeros y compañeras, me alegra mucho verles, y estar aquí de nuevo con ustedes.

Después desde luego, pues, encomendar esta tarea que tenemos en este Plenario a Dios, nuestro Señor, y que los caminos que sigamos sean los correctos para el bien del país.

En cuanto al proyecto que estamos discutiendo quisiera justificar mi apoyo, antes conversé con don Gilberth, sin embargo, me equivoqué un poquito en el nombre y no pude externarle en mi opinión al respecto.

Esto de lo que estamos hablando es del interés de las municipalidades y hablo de muchísimas en el país, especialmente en zona rural, de la Zona Norte que durante años de años han tenido una red vial abandonada, sin mantenimiento, ni del Gobierno central obviamente, ni tampoco de las municipalidades por falta de recursos.

Ya veníamos discutiendo el tema de la Ley 8114 y las limitaciones que tenía para que las municipalidades pudieran invertir recursos en eso, recursos que sí podían, pero no tenían, con esta modificación que se propone en este proyecto, las municipalidades van a tener la oportunidad de utilizar esos recursos de Ley 8114.

Y entonces, nos vamos a ver favorecidos allá en los confines donde la gente necesita sacar sus productos, donde los caminos son malos, donde los caminos no han sido atendidos por falta de presupuesto de Gobierno central.

Ahora tenemos esa oportunidad, incluso en situaciones de emergencia o en situaciones de adelanto y de desarrollo de las comunidades la gente necesita caminos, necesita puentes, puentes que ellos mismos fabrican con tucas y puentes que no les duran mucho.

Sin embargo, tenemos la oportunidad de a través del Ministerio de Obras Públicas y Transportes llevar hasta las comunidades, allá lejanas en Boca Tapada, en Cutris,

en Upala, en Guatuso puentes tipo Bailey o cualquier otro tipo de puente modular, que no podrían ser instalados en rutas de menos de catorce metros.

Con esa posibilidad que tenemos en este momento, que yo voy a apoyar y mi partido también lo va a apoyar estaríamos dándole esa oportunidad a las municipalidades y al mismo Ministerio de Obras Públicas y Transportes que colabore en la mejora de la red vial nacional.

Muchísimas gracias, señor presidente y que Dios los bendiga a todos y que bendiga este año que estamos iniciando hasta terminar.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón, don Alexander.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy agradecido celebro y aplaudo esta iniciativa ya que la provincia de Puntarenas es una provincia netamente rural, y vamos a encontrar en cada uno de los municipios muchos kilómetros de este tipo de caminos que, sin duda, a través de estos recursos que se ya se van a poder utilizar a partir de esta ley, nos va a permitir que la gente tenga la oportunidad de realizar actividades económicas en sitios donde hasta ahora no han podido.

Y si lo han realizado han tenido que sacar su producto a través de maneras sumamente incómodas.

Entonces, es muy importante esto, hay que recordar que por ser zonas rurales nuestros municipios y en la provincia de Puntarenas vamos a tener desde luego muchos más kilómetros de este tipo de caminos y vamos a tener desde luego mucha más participación con los recursos de la Ley 8114.

De manera que celebramos esto, le pedimos a los municipios que aprovechen esta oportunidad, que desarrollemos de manera eficiente esas oportunidades para darles a los agricultores el chance de que puedan invertir, producir y reactivar la economía y que sigamos avanzando.

Yo les pido a cada uno de los diputados de este Congreso, en este nuevo año que dediquemos nuestro esfuerzo, nuestra inteligencia y nuestras capacidades a generar proyectos, a producir, a buscar el bienestar del país, la reactivación económica y las oportunidades que es lo que cada uno de los costarricenses está esperando de nosotros.

Y les agradezco muchísimo que Dios los bendiga y que les siga iluminando su pensamiento y su sentimiento para que sigamos haciéndole el bien a la patria.

Buenas tardes; señor presidente, gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

En la línea de los demás compañeros, efectivamente, como diputado del cantón de Pérez Zeledón, representante de los cantones rurales de la provincia de San José, de Dota, Tarrazú, León Cortés, Aserrí y Acosta, Mora, Puriscal, Turrubares, sumamente satisfecho y agradecido con ustedes, compañeras y compañeros, por la voluntad de avanzar con este proyecto de ley.

Pero quiero hacer algunas apreciaciones y reflexiones en torno a la dinámica y cómo se entienda el manejo del régimen municipal y los recursos que se le asignan al régimen municipal.

En este país, en el año 2009 que fue, si no me equivoco con la fecha, se avanzó con una Ley de transferencia a competencia, señor presidente, que otorgó responsabilidades a los gobiernos locales, pero la agenda paralela en torno a la transferencia de competencias, esas diez leyes, solo ha avanzado una y es la 8114.

La 8114 que pretendía revertir la asignación de recursos en torno al Ministerio de Obras Públicas para la atención de rutas comunales, que son el ochenta por ciento de la red vial cantonal, frente al veinte por ciento que se le asignaba a la red vial nacional.

Pero cuando hacemos una relación a la inversa, nos topamos que los cantones, en muchísimos casos, tenían red vial, un ochenta por ciento de la red cantonal que correspondía atenderla a los municipios, frente a un veinte por ciento que le correspondía al MOPT y Conavi.

Cuando estamos hablando de un nuevo modelo de planificación y gestión, en este caso, señoras y señores diputados, me parece sumamente importante señalar que el país, en muchísimos casos, emplea un modelo de desarrollo y de planificación que no fue el idóneo y que actualmente, por ejemplo, tenemos entes fiscalizadores como la Contraloría que viene regular, pero la legislación no está nivelada en torno a las exigencias actuales.

Es lo que vamos a hacer con este proyecto de ley. Con este proyecto lo que pretendemos es otorgarles a los gobiernos locales la facultad de intervenir aquellos caminos que en su momento se hicieron públicos sin la debida planificación, quizá en muchos casos, porque no cumplían con los catorce metros de ancho.

En esa línea, no me queda más que agradecerles a los diputados que han estado vigilantes en este tema, porque tal como lo señalaban mis compañeros que me antecedieron, cuando venimos de cantones rurales y yo del cantón de Pérez Zeledón, el cantón que tiene la red vial cantonal más grande de este país, más de dos mil kilómetros en caminos comunales, señoras y señores diputados, distribuidos en doce distritos, de los cuales diez son rurales, por donde sale la producción, un cantón que geográficamente queda aislado, y eso lo vemos en torno a cómo se hace la política pública y a cómo se toman las decisiones, señor presidente, estos son los mecanismos que nos permiten seguir adelante.

Como vecino del cantón de Pérez Zeledón, representante de los cantones rurales de la provincia de San José, un profundo agradecimiento a ustedes, compañeros y compañeras, porque efectivamente esto no beneficia a los que administran los gobiernos locales, administran a los cinco millones de costarricenses, que están distribuidos en los ochenta y cuatro cantones de este país, que cada uno de ustedes en este Plenario representamos.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras, y pueblo de Costa Rica, de verdad dar un saludo en este nuevo año de labores, este nuevo año de posibilidades y de oportunidades para este país, esperando en Dios, ¿verdad?, que tengamos la voluntad, sobre todo porque capacidades creo que en este país sobran, pero sobre todo voluntad, de seguir construyendo nuestra patria en el diálogo, ayudándonos todos los días y, sobre todo, haciendo la digna representación de la ciudadanía en este Plenario.

Quiero referirme a este proyecto, que ya me han antecedido varios compañeros y no voy a repetir, pero sobre todo pensar que sí, que este no es un tema de solo una provincia, no solo Puntarenas, no solo Alajuela. Este es un tema que de verdad que celebramos, porque el hecho de que se tenga la disposición, y ahora la legislación adecuada para poder intervenir caminos que midan menos de catorce metros, va realmente a reactivar.

Estos son los proyectos que el pueblo de Costa Rica agradece, espera y necesita. Y, como podemos ver, vamos a pasitos, se hace primero reforma, se hacen primero leyes para poder dar acceso a las municipalidades para que puedan intervenir caminos, pero siempre vamos dejando algo y por dicha está este proyecto de ley.

Sí quiero decirles, compañeros, que no solo es un tema de acceso, es un tema de salud. Ya lo había dicho aquí antes en otra intervención cuánto le cuesta a una familia muchas veces tener que pagar un carro de doble tracción para que saque a un enfermo de su familia, porque ya por los caminos no entra el bus y muchas veces representa casi el salario de tres días o más en el campo.

Igualmente, como diputada, también que visito mucho la zona rural del país, en especial la de San José, sabemos que hay muchísimos, muchísimos caminos que no cumplen con este tamaño. Y eso entonces nos da mucha alegría, porque no solo va a ser un tema de infraestructura, va a ser de salud, va a ser también un tema que va a fortalecer la educación, porque parece que no, compañeros, pero mucha gente necesita salir y hay muchos jóvenes que se nos quedan sin poder salir a tiempo para un centro educativo.

Pero también es un tema de turismo, porque muchos hemos visto esas callecitas que hay para acceso a muchas playas, a muchos pueblos pintorescos, donde el turismo debería de estar realmente desarrollado y no se ha podido. Y eso nos quitará esa vergüenza que tenemos siempre, que llegamos a un pueblo muy lindo y decimos: qué lástima que con esta calle aquí no entra nadie.

Pero quiero también ser muy franca, quiero decirles que hoy nuestra fracción dedicamos mucho tiempo a hablar de este proyecto y quiero decirles por qué. Porque también surge la duda y ahí el llamado a la ciudadanía a estar vigilantes, porque, así como muchas veces lastimosamente, de grandes carreteras y de grandes proyectos de infraestructura en este país no se terminan cómo se inician y se comienzan a utilizar poniendo sobreprecios y muchas veces no se terminan las carreteras, también nos surgió una duda a algunos de los que somos más de zona rural, que no sea eso utilizado para beneficiar a unos pocos.

Entonces, hablábamos de que definitivamente es necesario organizarse, es necesario que la ciudadanía y las comunidades… Y hago un llamado a esos valientes hombres y mujeres de las asociaciones de desarrollo, o específicas, o asociaciones a favor o comités a favor de caminos, que hay que estar vigilantes y que este no sea un espacio, más bien, que pueda favorecer a unos pocos.

Y eso ya nos toca a todos como ciudadanía. La auditoría ciudadana tiene que seguir siendo muy necesaria y hago entonces ese llamado para que aquellos caminos que realmente se arreglen no sean el camino del finquero del pueblo, y no sea el camino de unos cuántos, sea el camino.

Y propuse en la fracción hoy estar vigilantes y si podemos hacer alguna mejora en algún momento es de que sean caminos que lleven al desarrollo económico de los pueblos y las comunidades.

Muchas gracias, señor presidente, y adelante, Costa Rica.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Hay cuarenta y siete presentes, vamos a iniciar proceso de votación.

Lo que se va a votar es el texto sustitutivo del expediente 23.425.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO EXP 23452

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Bojorges León Leslye Rubén	Nicolás Alvarado, José Francisco	Pacheco Castro, Alejandro

En vista de esta aprobación, se suspende la discusión del proyecto para las consultas obligatorias a las municipalidades.

EXPEDIENTE N.º 23.227, APROBACIÓN DEL “PROTOCOLO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA ASOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA, POR UN LADO, Y LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR OTRO, PARA TENER EN CUENTA LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE CROACIA A LA UNIÓN EUROPEA

Abrir puertas, por favor.

Se inicia la discusión en el trámite del primer debate con la explicación del dictamen correspondiente.

No se ha solicitado la palabra.

Se inicia, por el fondo, la discusión en primer debate.

Puede hacer uso de la palabra cada diputado hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Cincuenta presentes.

Don Eli Feinzaig, don David Segura.

Finalizar votación.

Cincuenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23227

Para (Voto: 50)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Pacheco Castro, Alejandro	Rojas Guzmán, Pedro

Con base en los alcances del artículo 96, inciso a), de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el expediente legislativo se traslada a consulta preceptiva ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Abrir puertas.

Al ser las diecisiete y un minuto, y debidamente autorizado al efecto, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria